

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**6560** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre la notificación de la resolución del expediente sancionador número Sp-0035/2011.*

El Ministerio de Fomento ha dictado resolución sobre el procedimiento sancionador SP-0035/2011.

A efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras, que la publicación íntegra de las resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados, se comunica a los interesados indicados en la relación final la firmeza de las resoluciones en vía administrativa de los procedimientos sancionadores tramitados.

Deberán proceder al ingreso del importe al que han sido condenados por medio del documento 069 cuyo ejemplar y el expediente se encuentran en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, núm. 11, 28027 Madrid, haciéndolo efectivo en los lugares que se indican en dicho documento, en los plazos que se recogen en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio de la recaudación en período ejecutivo y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos de este período, todo ello en conformidad con los artículos 161, 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Relación de sujetos notificados: SP-0035/2011. Restaurante Chirón.

Madrid, 11 de febrero de 2013.- El Ingeniero Inspector de Explotación, don Enrique Arredondo Estévez.

ID: A130007344-1